

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	375975
Número de orden de compra a modificar:	111364

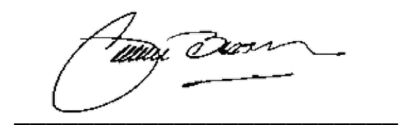
Entidad compradora:	ARAUCA-BATALLON DE INGENIEROS No.18 "GENERAL. RAFAEL NAVAS PARDO"-TAME
Nombre del solicitante:	Jhonatan Stiven igua ospina
Proveedor:	Polyflex
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-05-03 19:21:20

Detalle o justificación
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL No 376026 CONFORME AL PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 014-BIRAN18-2023



Firma ordenador del gasto
Nombre: JONATHAN STIVEN IGUA OSPINA
Documento: 98.772.560



Firma de proveedor
Nombre: JAIME BELTRAN URIBE
Documento: 10.125.834

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	376026
Número de orden de compra a modificar:	111364
Entidad compradora:	ARAUCA-BATALLON DE INGENIEROS No.18 "GENERAL. RAFAEL NAVAS PARDO"-TAME
Nombre del solicitante:	Jhonatan Stiven igua ospina
Proveedor:	Polyflex
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-09-06 17:21:18

Detalle o justificación

liquidación bilateral orden de compra No 111364



Firma ordenador del gasto
Nombre: Jonathan stiven igua Ospina
Documento: 98772560



Firma de proveedor
Nombre: JAIME BELTRAN URIBE
Documento: 10.125.834



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL



BATALLÓN DE INGENIEROS DE COMBATE N° 18 "GR. RAFAEL NAVAS PARDO"

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL No **376026** CONFORME AL PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 014-BIRAN18-2023, BAJO LA FIGURA DE ACUERDO MARCO ADQUISICIÓN EN GRANDES ALMACENES CUYO OBJETO ES: "ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS Y VENTILADORES DE TECHO PARA LOS ALOJAMIENTOS DE TROPA TIPO "U", PARA BATALLÓN DE INGENIEROS DE COMBATE N°18 "GR. RAFAEL NAVAS PARDO", BATALLÓN DE INSTRUCCIÓN ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO N°18 Y GRUPO DE CABALLERIA MECANIZADO N°18"GR GABRIEL REVEIZ PIZARRO" QUE SE EJECUTARÁ EN LA VIGENCIA 2023"

LUGAR Y FECHA: Tame Arauca 06 de septiembre de 2023

INTERVIENEN: **MY. JHONATAN STIVEN IGUA OSPINA**
Ordenador del gasto BIRAN 18

SUPERVISOR: **MY. FREDY ALVAREZ GARCIA**
Supervisor Orden de Compra No 111364

CONTRATISTA: **POLYFLEX**
REPRESENTANTE LEGAL
JAIME BELTRAN URIBE
CC. No. 10.125.834

ASUNTO: ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL N° **376026** PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 014-BIRAN18-2023, BAJO LA FIGURA DE ACUERDO MARCO ADQUISICIÓN EN GRANDES ALMACENES, Orden de Compra No. 111364 CUYO OBJETO ES: "ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS Y VENTILADORES DE TECHO PARA LOS ALOJAMIENTOS DE TROPA TIPO "U", PARA BATALLÓN DE INGENIEROS DE COMBATE N°18 "GR. RAFAEL NAVAS PARDO", BATALLÓN DE INSTRUCCIÓN ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO N°18 Y GRUPO DE CABALLERIA MECANIZADO N°18"GR GABRIEL REVEIZ PIZARRO" QUE SE EJECUTARÁ EN LA VIGENCIA 2023".

Mediante el presente documento los suscritos a saber: **Mayor JHONATAN STIVEN IGUA OSPINA**, mayor de edad, y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 98.772.560 expedida en Medellín, quien actúa en su carácter de ordenador del gasto del **BATALLON DE INGENIEROS DE COMBATE N 18 GENERAL RAFAEL NAVAS PARDO**, así como la orden del día N° 001 del para el cual fue facultado mediante Acta de posesión Militar y Civil No. 0162 del 10 de noviembre del 2022 y de conformidad con la Resolución ministerial N.º 4223 de fecha 23 de junio de 2022 del Ministerio de Defensa Nacional, Resolución N° 4130 del 16 de junio de 2022 y de acuerdo a lo establecido por el Decreto 1082 del 2015, quien en consecuencia representa al

PATRIA HONOR LEALTAD

BATALLON DE INGENIEROS DE COMBATE N°18 GENERAL RAFAEL NAVAS PARDO, con NIT 834-000-487-9, que en adelante se denominará **EL M.D.N.– EJÉRCITO NACIONAL - BATALLON DE INGENIEROS DE COMBATE N°18 GENERAL RAFAEL NAVAS PARDO**, y la persona natural **JAIME BELTRAN URIBE** representante legal **POLIFLEX** NIT No 10.125.834-1, correo directora.comercial@polyflex.com.co , dirección calle 146F No 78 - 25 Bogotá - Cundinamarca, teléfono 3160232324 - 3124644381, hemos convenido celebrar acta de liquidación bilateral, previa las siguientes:

1. DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA

No. DE LA ORDEN DE COMPRA:	ORDEN DE COMPRA No. 111364
CDP:	No. CDP 3723
	Fecha Expedición 2023-05-20
	Unidas/Sub –Unidad Ejecutora 15-01-03-016
	Dependencia: BIRAN 18
	02-01-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL
	Fuente nación
	Recurso 10
	CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS. (\$56.251.374,00 M/CTE), IVA INCLUIDO
FECHA DE SUSCRIPCION	14 DE JUNIO DE 2023
CRP:	No. CRP 18023
	Fecha Expedición 2023-06-20
	Unidas/Sub –Unidad Ejecutora 15-01-03-016
	Dependencia: BIRAN 18
	02-01-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL
	Fuente nación
	Recurso 10
	CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS MCTE (\$55.174.579,83), IVA INCLUIDO
POLIZA DE GARANTIA UNICA	OMITIDO
FECHA INICIO EJECUCION DEL DE LA ORDEN DE COMPRA:	14 DE JUNIO DE 2023
PLAZO DE EJECUCION	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DESDE EL PERFECCIONAMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN, 31 DE AGOSTO DEL 2023 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, LO QUE PRIMERO OCURRA.; A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y DE EJECUCIÓN DISPUESTOS EN EL ARTÍCULO 41 DE LA LEY 80 DE 1993 MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007.
FECHA DE TERMINACION	2023-08-23
VALOR INICIAL	CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS. (\$56.251.374,00 M/CTE), IVA INCLUIDO
VALOR SALDO NO	

PATRIA HONOR LEALTAD

EJECUTADO Y A LIBERAR CON LA PRESENTE ACTA	Valor: UN MILLON SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$1.076.794,17).
VALOR TOTAL ORDEN DE COMPRA	Valor: CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS MCTE (\$55.174.579,83), IVA INCLUIDO
OBJETO CONTRACTUAL	ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS Y VENTILADORES DE TECHO PARA LOS ALOJAMIENTOS DE TROPA TIPO "U", PARA BATALLÓN DE INGENIEROS DE COMBATE N°18 "GR. RAFAEL NAVAS PARDO", BATALLÓN DE INSTRUCCIÓN ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO N°18 Y GRUPO DE CABALLERIA MECANIZADO N°18"GR GABRIEL REVEIZ PIZARRO" QUE SE EJECUTARÁ EN LA VIGENCIA 2023
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Las obligaciones contractuales se encuentran plasmadas en la minuta del acuerdo marco DE GRANDES ALMACENES

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

El pago de la presente orden de compra "ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS Y VENTILADORES DE TECHO PARA LOS ALOJAMIENTOS DE TROPA TIPO "U", PARA BATALLÓN DE INGENIEROS DE COMBATE N°18 "GR. RAFAEL NAVAS PARDO", BATALLÓN DE INSTRUCCIÓN ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO N°18 Y GRUPO DE CABALLERIA MECANIZADO N°18"GR GABRIEL REVEIZ PIZARRO" QUE SE EJECUTARÁ EN LA VIGENCIA 2023" se subordina a la apropiación presupuestal para la vigencia fiscal del año 2023 así:

1. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 3723 de fecha 20 de mayo de 2023, POR VALOR DE CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS. (\$56.251.374,00 M/CTE), IVA INCLUIDO IVA INCLUIDO.
2. REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO No. 18023 del 20 de junio de 2023, POR VALOR DE: CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS MCTE (\$55.174.579,83), IVA INCLUIDO.
3. GARANTIA UNICA:
OMITIDO.
4. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

✓ OBLIGACIONES CONTRACTUALES

MES-DIA AÑO INFORME SUPERVISOR	ACTIVIDADES EJECUTADAS	
08-03-2023 No. 001	"ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS Y VENTILADORES DE TECHO PARA LOS ALOJAMIENTOS DE TROPA TIPO "U", PARA BATALLÓN DE INGENIEROS DE COMBATE N°18 "GR. RAFAEL NAVAS PARDO", BATALLÓN DE INSTRUCCIÓN ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO N°18 Y GRUPO DE CABALLERIA MECANIZADO N°18"GR GABRIEL REVEIZ PIZARRO" QUE SE EJECUTARÁ EN LA VIGENCIA 2023"	
N.	N° DE FACTURA	VALOR FACTURA
1	FE 1727	\$ 55.174.579,83

PATRIA HONOR LEALTAD

El representante del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL- BATALLÓN DE INGENIEROS DE COMBATE N° 18 atendiendo a los informes presentados por el supervisor de la orden de compra, se recibió a entera satisfacción los bienes de la Orden de Compra cuyo objeto corresponde a “ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS Y VENTILADORES DE TECHO PARA LOS ALOJAMIENTOS DE TROPA TIPO "U", PARA BATALLÓN DE INGENIEROS DE COMBATE N°18 "GR. RAFAEL NAVAS PARDO", BATALLÓN DE INSTRUCCIÓN ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO N°18 Y GRUPO DE CABALLERIA MECANIZADO N°18"GR GABRIEL REVEIZ PIZARRO" QUE SE EJECUTARÁ EN LA VIGENCIA 2023” De acuerdo a la **Modalidad de mínima cuantía** con las características, condiciones, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA DE GRANDES ALMACENES.

5. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – BIRAN18

BALANCE GENERAL DE LA ORDEN DE COMPRA					
CONCEPTO			FECHA		VALOR
Valor Inicial CDP			2023-05-20		\$ 56.251.374,00
Valor Total de la Orden de Compra					\$ 55.174.579,83
Valor saldo no Ejecutado y a Liberar con la presente acta					\$ 1.076.794,17
Valor Total Ejecutado					\$ 55.174.579,83
PAGOS NETOS DESEMBOLSADOS AL CONTRATISTA					
Concepto	Numero De Entrada De Servicios Y/O Bines	Registro Presupuestal de Obligación	N° Orden De Pago presupuestal	Comprobante de Egreso	VALOR
Fecha Emisión	2023-08-18	2023-08-22	2023-08-23	2023-08-25	\$ 55.174.579,83
Pago 01	Código sociedad: 3051	31823	277805323	1500000835	
VALOR TOTAL EJECUTADO					\$ 55.174.579,83

6. FUNDAMENTOS LEGALES Y JURISPRUDENCIALES

Según lo previsto en la GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA DE GRANDES ALMACENES.

11. Modificaciones, aclaraciones, terminación o liquidación de la Orden de Compra

La liquidación de una Orden de Compra respecto de la cual no se ejecutó la totalidad del valor y la posterior liberación del compromiso presupuestal, debe hacerse de la misma manera que cualquier otro contrato, esto es, de acuerdo con las normas presupuestales para tal efecto y los procedimientos internos definidos por la Entidad Estatal.

Independientemente de que aplique o no la liquidación para las Órdenes de Compra, todas deben ser cerradas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, por lo anterior, la Entidad Compradora debe diligenciar el formato de modificación, aclaración, terminación o liquidación de Orden de Compra una vez ejecutada la Orden de Compra, y enviarlo junto con el formato adicional que diligencie la Entidad Compradora [este formato solo aplica para las Órdenes de Compra que deben ser liquidadas] a Colombia Compra Eficiente, para que esta pueda dejar cerrada y liquidada la Orden de Compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

PATRIA HONOR LEALTAD

Solo cuando la Entidad esté segura de que todas las facturas de la Orden de Compra estén aprobadas o anuladas, debe enviar a Colombia Compra Eficiente el formato para publicar la liquidación en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Tenga en cuenta que para poder liquidar la Orden de Compra no puede hacer facturas en estado [i]"pendiente de aprobación", [ii] "rechazada" o [iii] "en borrador" en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. Si hay alguna factura de la Orden de Compra en alguno de esos estados, la Entidad debe realizar el siguiente procedimiento según corresponda:

[i] Pendiente de aprobación: aprobar o rechazar la factura.

[ii] Rechazada: registrar el caso a través del formulario de soporte [www.colombiacompra.gov.co/soporte], en la opción "Crear caso - soporte Técnico", adjuntando un documento de solicitud de anulación firmado por el Supervisor de la Orden de Compra. Documento en el cual debe indicar el número de la Orden de Compra y los números de las facturas en estado rechazado que deben ser anuladas.

[iii] Borrador: solicitar al Proveedor que elimine la factura.

Con fundamento en lo anterior, las partes contratantes proceden a **LIQUIDAR DE COMÚN ACUERDO** en la Orden de Compra No. **111364**, suscrito entre **BATALLÓN DE INGENIEROS N°18 "GR RAFAEL NAVAS PARDO"** y el Señor **JAIME BELTRAN URIBE**, representante legal de **POLYFLEX**, mayor de edad, identificado con CC No. 10.125.834, en los términos consignados en la presente acta.

7. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – BATALLÓN DE INGENIEROS DE COMBATE N° 18.

- Atendiendo los informes presentados por el supervisor de la Orden de Compra, aceptó a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista, de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones establecidas en la Orden de Compra N°. **111364**.

8. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

Soportan la presente acta de liquidación, los documentos que reposan en la carpeta maestra de la oficina de contratación del BIRAN18 entre otros (orden de compra, CDP, CRP, Pólizas, Actas, Facturas, Egresos e Informes de Supervisión). Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar bilateralmente y de mutuo acuerdo a la Orden de Compra No. 111364 de 06 DE SEPTIEMBRE DE 2023, celebrado entre el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL - BATALLÓN DE INGENIEROS N°18 "GR RAFAEL NAVAS PARDO"** y el señor **JAIME BELTRAN URIBE**, representante legal de **POLYFLEX**, mayor de edad, identificado con CC No. 10.125.834,

SEGUNDO: Ordenar a la oficina de presupuesto **BIRAN18** liberar el saldo no ejecutado cuyo valor es de **UN MILLON SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$1.076.794,17)**.

PATRIA HONOR LEALTAD

TERCERO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, declaran recíprocamente estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas dentro de la Orden de Compra No. 111364 objeto de la presente liquidación.

No obstante, lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros, por actividades ejecutadas en desarrollo de la Orden de Compra, objeto de la presente liquidación.

Para constancia se firma en TAME ARAUCA el día 06 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL - BATALLÓN DE INGENIEROS N°18 "GR RAFAEL NAVAS PARDO"



MY. JHONATAN SIVEN IGUA OSPINA
Ordenador del gasto BIRAN 18



MY. FREDY ALVAREZ GARCIA
Supervisor Orden de Compra No 111364



POLYFLEX
REPRESENTANTE LEGAL
JAIME BELTRAN URIBE
CC. No. 10.125.834
Contratista

PATRIA HONOR LEALTAD